

QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0073/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan en las diversas dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el señor Santiago Antonio Bozzola, ha prestado servicios de asesoramiento para el Campo de Deportes de la Universidad.

Que el monto necesario para el cumplimiento del referido servicio asciende a la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00).

Que a fs. 52 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago correspondiente a las erogaciones por servicios de asesoramiento para el Campo de Deportes de la Universidad, a favor del Sr. Santiago Antonio Bozzola, por un monto total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), de acuerdo a la factura C N° 0001-00000043, obrante a fs. 53 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 001.001, Programa 01.11.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00696

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

